

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, el día 8 de octubre de 2012, expediente No. 7485/LXXII, el cual contiene escrito signado por los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, Partido Político Nacional, de la LXXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, **mediante el cual presentan solicitud de Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones considere incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, en el rubro educación, una partida etiquetada en forma separada para el adecuado funcionamiento de las Escuelas Normales Miguel F. Martínez, Serafín Peña, Pablo Livas, Humberto Ramos Lozano y Moisés Sáenz Garza, así como para la Escuela de Ciencias de la Educación.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada, y según lo establecido en el artículo 47, inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, consignamos los siguiente:

## **ANTECEDENTES:**

Mencionan los promoventes que en México, las Escuelas Normales, tienen una tradición histórica. Las primeras instituciones de este tipo, apenas unos años después de consumada la independencia, ya reflejaban la preocupación del nuevo Estado por proveer una formación básica fundada en los valores nacionales, para los encargados de instruir a las nuevas generaciones de mexicanos.

Indican que con el paso del tiempo, la profesionalización del magisterio ha sido un propósito fundamental de la política educativa de nuestro país y que ello quedó de manifiesto desde la creación de la Secretaría de Educación Pública en el año de 1921.

Destacan que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde su promulgación en el año 1917, recogió el ideal revolucionario de la justicia social transfiriéndolo a la escuela pública; ideal asumido por las Escuelas Normales. Se partía de la idea que el profesor era el principal responsable de construir el tipo de ciudadano contemplado por el Estado.

Señalan que en nuestra Entidad, existen cinco instituciones Normales que reciben, para su operatividad financiamiento público y estas son: Escuela Normal Miguel F. Martínez, en Monterrey; Escuela Normal

Serafín Peña, en Montemorelos; Escuela Normal Pablo Livas, en Sabinas Hidalgo; Escuela Normal de especialización Humberto Ramos Lozano, en Monterrey; y Escuela Normal Superior Moisés Sáenz Garza, en Monterrey.

Expresa que adicionalmente a las Normales, la Escuela de Ciencias de la Educación, está integrada en un proceso de formación, actualización y mejoramiento profesional de nuestros maestros. La institución atiende a 467 alumnos de Maestría y 20 de Doctorado.

Refieren que Nuevo León se encuentra a la vanguardia de los indicadores educativos de nuestro país. Esta fortaleza educativa se puede explicar por el notorio compromiso con su profesión, de las maestras y los maestros, pero también, por las instituciones educativas donde ellas y ellos se forman.

Precisan que las Escuelas Normales son fundamentales en la estrategia gubernamental para incrementar la calidad de la educación, con la participación de los padres de familia, los docentes y sus organizaciones sindicales, así como las organizaciones no gubernamentales y sociedad civil. Consecuentemente, debemos garantizarles recursos crecientes etiquetados, que les permitan una ejecución óptima para sus planes institucionales.

Refieren que un acto mínimo de congruencia y solidaridad de esta Representación Popular hacia las seis instituciones formadoras de docentes antes citadas, que han destacado nacionalmente por la calidad de sus programas, es garantizarles unas condiciones de operatividad a la altura de los logros y sus nuevos proyectos.

Una vez conocido el expediente en estudio, y atentos a lo previsto en el artículo 47, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esta Comisión ponente, para sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

Esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 70 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VI, inciso i) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por lo que nos permitimos emitir el presente dictamen.

Una educación de calidad es derecho inalienable de todos los mexicanos, de acuerdo al artículo 3º Constitucional, y es además un elemento muy importante para un mejor futuro personal y social.

Las Escuelas Normales adquieren la importancia en el desarrollo del sector educativo, ya que constituyen el escenario en el que se forman los docentes que obtienen las habilidades necesarias para la implementación de sus conocimientos en el aula escolar.

Consideramos que se puede otorgar a la sociedad una educación de calidad, si se cuenta con Escuelas Normales fortalecidas que otorgue a sus alumnos las habilidades para la investigación y generación de conocimiento, el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, además del fortalecimiento del idioma inglés, entre otras prioridades programáticas.

Nuestras Instituciones Normales han sido evaluadas por organismos externos como escuelas con programas educativos de calidad, y para mantener esa condición se requiere de apoyo presupuestal.

En tal virtud, y de conformidad con lo establecido por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, esta Comisión considera modificar el acuerdo propuesto, en el sentido de solicitar, atendiendo a la normatividad administrativa, financiera, contable y presupuestal vigente, una partida suficiente para el adecuado funcionamiento de las Escuelas Normales Miguel F. Martínez, Serafín Peña, Pablo Livas, Humberto Ramos Lozano y Moisés

Sáenz Garza, así como la Escuela de Ciencias de la Educación, virtud de que el Ejecutivo Estatal es quien tiene la facultad de crear y modificar su estructura administrativa y financiera.

Tal modificación atendería a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que todas las partidas de gasto se registran según el catálogo de cuentas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y las reglas que éste emita.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo previsto en el artículo 47, inciso d), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte emite el siguiente proyecto de:

## **ACUERDO**

**UNICO:** La Septuagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, envía un respetuoso exhorto al Licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones considere incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, en el rubro Educación, atendiendo a la normatividad administrativa, financiera, contable y presupuestal vigente, una

partida suficiente para el adecuado funcionamiento de las Escuelas Normales Miguel F. Martínez, Serafín Peña; Pablo Livas; Humberto Ramos Lozano y Moisés Sáenz Garza, así como para la Escuela de Ciencias de la Educación, con el fin de reforzar los programas institucionales de Investigación Educativa.

Monterrey, Nuevo León

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
DIP. PRESIDENTA:**

**MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

**Dip. Vicepresidenta:**

**Dip. Secretario:**

**REBECA CLOUTHIER CARRILLO**

**GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**Dip. Vocal:**

**Dip. Vocal:**

**CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ  
GARZA**

**HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**

**Dip. Vocal:**

**BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**

**Dip. Vocal:**

**JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**

**Dip. Vocal:**

**PABLO ELIZONDO GARCÍA**

**Dip. Vocal:**

**CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**

**Dip. Vocal:**

**FERNANDO GALINDO ROJAS**

**Dip. Vocal:**

**CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**